

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

17198 *Orden TIN/2867/2010, de 4 de noviembre, por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata, a don Ramiro Delgado Cano.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramiro Delgado Cano,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez Sánchez.